	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. 04
CONTRATO No. 109 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
Identificación	5.824.301
Fecha de suscripción del Contrato	20/01/2026
Objeto	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de inspección y vigilancia orientada a verificar que los sujetos vigilados del SGSSS, los regímenes especiales y exceptuados, cumplan con la normatividad sobre Sistemas de Información al Usuario - SIAU- , los mecanismos de participación ciudadana y de control social.
Plazo de Ejecución	11 meses
Fecha de Inicio	20/01/2026
Fecha de Finalización	19/12/2026
No. Expediente Electrónico	2026940021607000063E


**2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES
NO APLICA**

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato:	\$ 110.000.000
Valor adiciones:	No aplica
Valor reducciones:	No aplica
Valor pagado a la fecha:	\$ 23.666.667
Valor del presente pago:	\$ 10.000.000
Saldo del Contrato por pagar	\$76.333.333
Saldo del Contrato por ejecutar:	\$76.333.333
Valor total final:	\$ 110.000.000

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato, el contratista ha presentado las siguientes cuentas de cobro:

Vigencia	Número cuenta de Cobro	Fecha	Valor pagado
----------	------------------------	-------	--------------

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

		Número Orden de pago		
Del 20 al 30 de enero de 2026	01	47464126	26/02/2026	\$3.666.667
Febrero 2026	02	89081526	26/03/2026	\$10.000.000
Marzo 2026	03	128964026	30/04/2026	\$10.000.000
Valor Total de los Pagos				\$23.666.667

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de Seguros		
Nombre del garante	Seguros del Estado S.A.		
Número de la garantía	11-46-101098061		
Contratista Tomador	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ		
Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud		
Anexo No	0		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	19/01/2026	30/06/2027	\$ 22.000.000
Calidad del Servicio	19/01/2026	30/06/2027	\$ 22.000.000
			\$44.000.000


5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO



5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES:

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados a la fecha:

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
01	20 de enero a 31 de enero de 2026	06/02/2026	19/02/2026
02	Febrero 2026	06/03/2026	10/03/2026
03	Marzo 2026		

NOTA: Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposa en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


<p>El día 29 de ABRIL de 2026 se realizó auditoría específica a la Oficina de servicio occidental de salud SOS SALUD en el municipio del Candelaria - Valle, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y los mecanismos de participación ciudadana, dejando constancia en el acta respectiva y recopilando las evidencias correspondientes</p>		29/04/2026
<p>El día 30 de abril de 2026 se realizó auditoría específica a la Oficina de EMSSANAR en el municipio del Candelaria - Valle, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y los mecanismos de participación ciudadana, dejando constancia en el acta respectiva y recopilando las evidencias correspondientes.</p>		30/04/2026





Obligación N.º.2: Participar en las mesas de trabajo a las que se designe para la revisión de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la funcionalidad de los diferentes canales de atención.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad		


Obligación N.º.3: Realizar las actividades de inspección y vigilancia para que los sujetos vigilados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Regímenes Especiales y Regímenes exceptuados garanticen a sus afiliados la participación en los mecanismos de Participación Ciudadana.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha




	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


<p>Elaboré el formato de comisión al municipio de Candelaria - Valle</p>		<p>17/04/2026</p>
<p>Elaboré informe plan de auditoría y auto de auditoría a Servicio Occidental de Salud SOS EPS en Intervención, en el municipio de Candelaria - Valle</p>		<p>28/04/2026</p>
<p>El día 29 de ABRIL de 2026 se realizó auditoría específica a la Oficina de servicio occidental de salud SOS SALUD en el municipio del Candelaria - Valle, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y los mecanismos de participación ciudadana, dejando constancia en el acta respectiva y recopilando las evidencias correspondientes</p>		<p>29/04/2026</p>
<p>El día 30 de abril de 2026 se realizó auditoría específica a la Oficina de EMSSANAR en el municipio del Candelaria - Valle, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y los mecanismos de participación ciudadana, dejando constancia en el acta respectiva y recopilando las evidencias correspondientes.</p>		<p>30/04/2026</p>


Obligación N°.4: Realizar las actividades de inspección y vigilancia para que los sujetos vigilados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Regímenes Especiales y

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Regímenes exceptuados garanticen a los ciudadanos el ejercicio del control social del Sistema de Salud.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Elaboré el formato de comisión al municipio de Candelaria - Valle		17/04/2026
Elaboré informe plan de auditoría y auto de auditoría a Servicio Occidental de Salud SOS EPS en Intervención, en el municipio de Candelaria - Valle	 <p>ASISTENTE: _____ COMO: _____ AUTO DE AUDITORIA: _____ FECHA: _____</p> <p>AUTO DE AUDITORIA</p> <p>FORO MEDIO DEL TITULO DE OFICINA ASISTENTE CON ALCANCE ESPECÍFICA A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S. EN INTERVENCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE</p> <p>LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN AL USUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p>Exposición de sus obligaciones legales y en especial las contenidas por la Ley 1712 de 2014, la Ley 1713 de 2014, el Art. 148B de 2011, el Decreto 1081 de 2011, Resoluciones 023 de 2013 y 024 de 2013.</p> <p>CONSIDERANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que el artículo 68 de la Ley 745 de 2001 establece explícitamente la competencia de la Superintendencia Nacional de Salud de regular, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas administrativas y técnicas del sector salud a su territorio. Que el artículo 68 de la Ley 1712 de 2014 establece que una función esencial de la Superintendencia es regular y supervisar el cumplimiento de las normas administrativas y técnicas de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Que el artículo 7 de la Ley 1713 de 2014 establece que dentro de las atribuciones de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentran "regular, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas administrativas y técnicas de las instituciones prestadoras de servicios de salud". Que el artículo 13 de la Ley 1713 de 2014 establece que dentro de las atribuciones de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentran "regular, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas administrativas y técnicas de las instituciones prestadoras de servicios de salud". Que en el artículo 10 y 20 del Decreto 1081 de 2011, se establecen las funciones, respectivamente, del Superintendente Delegado para Protección al Usuario, como el encargado y responsable, sobre el cumplimiento de las normas administrativas y técnicas de la Superintendencia Nacional de Salud en el territorio de la Superintendencia de Salud en el territorio de la Superintendencia Nacional de Salud. Que en el artículo 10 y 20 del Decreto 1081 de 2011, se establecen las funciones, respectivamente, del Superintendente Delegado para Protección al Usuario, como el encargado y responsable, sobre el cumplimiento de las normas administrativas y técnicas de la Superintendencia Nacional de Salud en el territorio de la Superintendencia Nacional de Salud en el territorio de la Superintendencia Nacional de Salud. <p>Superintendencia Nacional de Salud</p>	28/04/2026
El día 29 de ABRIL de 2026 se realizó auditoría específica a la Oficina de servicio occidental de salud SOS SALUD en el municipio del Candelaria - Valle, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y los mecanismos de participación ciudadana, dejando constancia en el acta respectiva y recopilando las evidencias correspondientes	 <p>SOS SALUD</p> <p>LAS SUSCRITAS COORDINADORAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL USUARIO NEILA ANDREA VALDERRAMA Y PAULA ANDREA CALLE DE LA EPS SOS, EN INTERVENCIÓN.</p> <p>CERTIFICA</p> <p>Que los funcionarios José Javier Ascencio Angulo, profesional especializado, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.802.200 y Juan Manuel Herrera Jiménez, profesional contable, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.834.201, se hallaron presentes en la oficina de atención al usuario de EPS Servicio Occidental de Salud S.O.S. en intervención, el día 29 de abril de 2026, con el fin de realizar auditoría específica de acuerdo con el Auto No. 202621010000017-7 del 28 de abril de 2026.</p> <p>En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.</p> <p><i>Neila Andrea Valderrama</i> NEILA ANDREA VALDERRAMA</p> <p><i>Paula Andrea Calle</i> PAULA ANDREA CALLE</p> <p>Superintendencia Nacional de Salud</p> <p>Ende Residencial Carrera 135 # 11-50 Teléfono: 0201 222 2277 0201 209 9330</p> <p>Vigilamos nuestros peticiones web www.sos.salud.gov.co www.sos.salud.gov.co</p> <p>Seguimos Facebook, Twitter, YouTube, Instagram</p>	29/04/2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

<p>El día 30 de abril de 2026 se realizó auditoría específica a la Oficina de EMSSANAR en el municipio del Candelaria - Valle, verificando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU), la gestión de peticiones, quejas y reclamos (PQR) y los mecanismos de participación ciudadana, dejando constancia en el acta respectiva y recopilando las evidencias correspondientes.</p>		30/04/2026
--	--	------------

Obligación N°.5: Elaborar, revisar y remitir los informes al vigilado sobre las acciones de inspección y vigilancia realizadas guardando los parámetros del formato ATFT03


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>Se elaboró, revisó y remitió al vigilado Pijao Salud EPS-I, del Municipio de Natagaima, informe de Auditoría y solicitud de plan de mejoramiento</p>	<p>JOSE RENE DUCUARA DUCUARA Responsable Legal PIJAO SALUD EPS telefono: 310-200-0000 correo: info@pijao.com.co web: www.pijao.com.co Carrera 5a No 10-25 Barrio Indígena BAGUE - TOLIMA</p> <p>Asunto: Traslado de Informe de Auditoría y Solicitud de Plan de Mejoramiento, Oficina de Atención al Usuario de Pijao Salud EPS, Natagaima Tolima.</p> <p>Respetado doctor Ducuara</p> <p>En cumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud y en especial las competencias conferidas a la Dirección para la Protección al Usuario, mediante el Decreto 1080 de 2021, se realizó una auditoría específica el día 24 de febrero de 2026, celebrada mediante Audio BC 202610010002597 del 10 de febrero de 2026, en la oficina de atención al usuario de Pijao Salud EPS, en el municipio de Natagaima, departamento de Tolima.</p> <p>Consecuente con lo anterior, se remite informe producto de la auditoría desarrollada para que se formule un plan de mejoramiento que supere los hallazgos encontrados, el cual debe enviarse en diez (10) días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación.</p> <p>La fecha técnica ATFT04 se advierte para su diligenciamiento y elaboración del plan de mejoramiento de acuerdo con las instrucciones de la plantilla anexada, en el mismo sentido, solo debe ser firmado por el representante legal de la entidad y radicado en formato PDF y Excel mediante correo a los correos electrónicos: comunicacion@superintendencia.gov.co o informes@superintendencia.gov.co, señalando el asunto, radicado, referenciado, sede de auditoría específica, CARS, sede, municipio y departamento. Es pertinente manifestar que los documentos de la 1 a la 3 de la fecha técnica son de uso exclusivo de la Superintendencia Nacional de Salud.</p> <p>Una vez aprobado el plan de mejora por esta sede de control, la entidad vigilada cuenta con el plazo máximo de ejecución de este, de 180 días. Es pertinente que la entidad vigilada envíe un plan acorde y relacionado con sus acciones a implementar durante ese periodo.</p> <p>Las evidencias documentales y fotográficas aportadas deberán ser enviadas con calidad, de forma clara, organizada, coherente, secuencial y oportuna, que permita</p>	28/04/2026

Obligación N°.6: Apoyar en la revisión de planes de mejoramiento propuesto por los vigilados en coherencia con los hallazgos encontrados en las acciones de inspección y vigilancia desarrolladas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
<p>Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad</p>		


Obligación N°.7: Apoyar el seguimiento al desarrollo y cumplimiento a los planes de mejoramiento aprobados por la Dirección de Inspección y Vigilancia para la Protección al Usuario

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

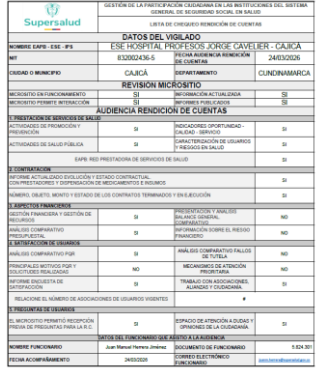
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad		
---	--	--

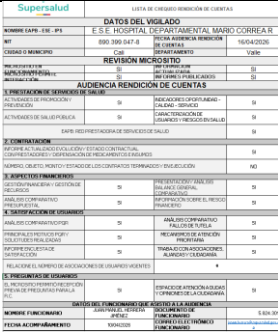
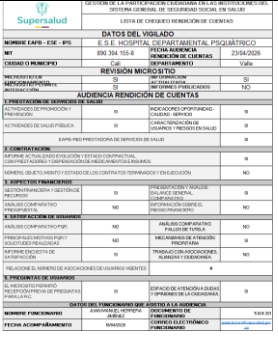
Obligación N°.8: Apoyar en la atención y proyección de las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que presenten las organizaciones de control social y participación ciudadana, en relación con el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia a la participación ciudadana.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se proyectó respuesta a la petición bajo el radicado 20269300406776982		17/04/2026

Obligación N°.9: Apoyar en la vigilancia del cumplimiento de la normatividad y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud respecto a los mecanismos de Participación Ciudadana, como son los COPACOS, Comités de ética hospitalaria, Asociaciones de usuarios y las que establezca la normatividad vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el presente periodo se participó en la socialización de la Rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO de FLORENCIA CAQUETA, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 0008 de 2028 de la SNS.		10/04/2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


<p>En el presente periodo se participó en la socialización de la Rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO de SANTIAGO DE CALI - VALLE, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 0008 de 2028 de la SNS</p>	16/04/2026	
<p>En el presente periodo se participó en la socialización de la Rendición de Cuentas de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO E.S.E. de SANTIAGO DE CALI - VALLE, conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 0008 de 2028 de la SNS</p>	23/04/2026	

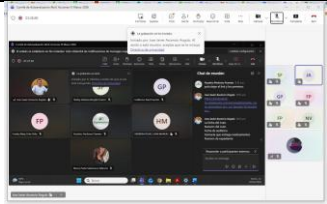


Obligación N°.10: Apoyar en la preparación de los expedientes para trasladar al despacho de la delegatura para Investigaciones Administrativas o a las instancias competentes, las presuntas irregularidades o asuntos que puedan conllevar infracción de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con el análisis técnico realizado producto de las auditorías efectuadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad		

Obligación N°.11: Participar en reuniones y mesas de trabajo convocadas por la Superintendencia para la articulación y seguimiento de las actividades a cargo.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

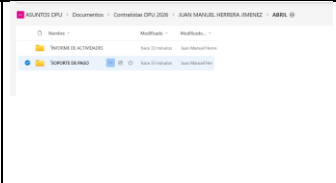
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Asistí aL comité de autoevaluación del grupo SIAU del mes de marzo		10/04/2026
Asistí a reunión de capacitación con relación al diligenciamiento del formato Control		10/04/2026
Asistí a taller con las EPS de Bogotá relacionada con la optimización del proceso de entrega de la carta de derechos y deberes a los usuarios		21/04/2026

Obligación N°.12: Presentar los informes requeridos de la ejecución del contrato, los cual deberá contener como mínimo: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Informe contratista del 01 al 30 de abril 2026		05/05/2026
--	--	------------

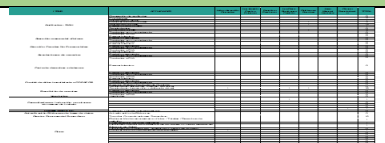
Obligación N°.13: Presentar el informe final de las actividades realizadas durante el término de ejecución del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad.		

Obligación N°.14: Las demás obligaciones que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato y que sean necesarias para la correcta ejecución de este


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el periodo reportado no se requirió el desarrollo de esta actividad.		

A continuación, se relacionan los productos esperados del contrato y el avance logrado en el periodo reportado:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	Documento que contiene el registro de las auditorías	Archivo de actividades semanales	Del 1 al 30 de abril de 2026.	

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
2	Informe mensual con las actividades realizadas y los respectivos soportes para el cumplimiento del objeto contractual	01	01/04/2026	SOPORTE DE PAGO

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
----	----------------------	----------	-------	-----------

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

3	Informe final de ejecución contractual que resuma las acciones desarrolladas, el cumplimiento de obligaciones, resultados obtenidos y conclusiones			En Tramite
---	--	--	--	------------

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista 07-04-2026 el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma SECOP II, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 109, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 30%

AVANCE TÉCNICO: 30%


6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

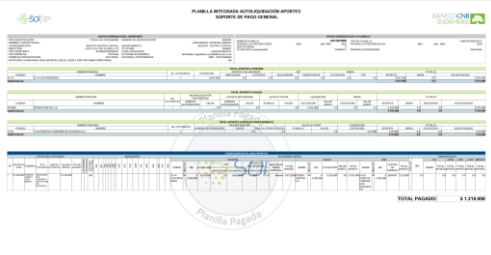
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el suscrito:


Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
------	-----------	---------------------

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables durante la ejecución del contrato	Acta de inicio ABRIL																																											
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato	ABRIL																																											
3.	Seguimiento financiero y presupuestal del contrato Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera. Verificación de los soportes necesarios para el pago.																																												
4.	Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th colspan="3">Detalle</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo de garantía</td> <td colspan="3">Póliza de Seguros</td> </tr> <tr> <td>Nombre del garante</td> <td colspan="3">Seguros del Estado</td> </tr> <tr> <td>Número de la garantía</td> <td colspan="3">11-46-101098061</td> </tr> <tr> <td>Contratista Tomador</td> <td colspan="3">JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ</td> </tr> <tr> <td>Beneficiario</td> <td colspan="3">Superintendencia Nacional de Salud</td> </tr> <tr> <td>Anexo No</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Amparos</td> <td colspan="2">Vigencia</td> <td>Valor</td> </tr> <tr> <td>Desde</td> <td>Desde</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>19-01-2026</td> <td>19-01-2026</td> <td>\$ 22.000.000</td> </tr> <tr> <td>Calidad</td> <td>19-01-2026</td> <td>19-01-2026</td> <td>\$ 22.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Detalle			Tipo de garantía	Póliza de Seguros			Nombre del garante	Seguros del Estado			Número de la garantía	11-46-101098061			Contratista Tomador	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ			Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud			Anexo No				Amparos	Vigencia		Valor	Desde	Desde		Cumplimiento	19-01-2026	19-01-2026	\$ 22.000.000	Calidad	19-01-2026	19-01-2026	\$ 22.000.000
Concepto	Detalle																																												
Tipo de garantía	Póliza de Seguros																																												
Nombre del garante	Seguros del Estado																																												
Número de la garantía	11-46-101098061																																												
Contratista Tomador	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ																																												
Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud																																												
Anexo No																																													
Amparos	Vigencia		Valor																																										
	Desde	Desde																																											
Cumplimiento	19-01-2026	19-01-2026	\$ 22.000.000																																										
Calidad	19-01-2026	19-01-2026	\$ 22.000.000																																										

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado: [ABRIL](#)

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

SOJ		PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL										BANCO GNB SUDAMERIS							
DATOS GENERALES DEL APORTANTE												DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACION: CELULAR DE COLOMBIANA - NUMERO DE IDENTIFICACION: 884301 NOMBRE O RAZON SOCIAL: JUAN MANUEL HERNANDEZ AMEZCUA CREDITO/RUBRO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL CATEGORIA: CALLE 89 # 130-130 AVE 130 TELEFONO: 310 456 7890 TIPO APORTANTE: IC INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: A TIPO EMPRESA: PERIODICA ACCIONES ECONOMICA FORMA DE PRESENTACION: SUCCURSAL SUCCURSAL DEPENDENCIA: APORTANTE EGRESADO PAGO APORTES SALUD SEMA E CSP (REFORMA TRIBUTARIA): 0000 - SECUNDARIA Actividad(es) principal(es) y secundarias del APT: 0000 - SECUNDARIA												NUMERO PLANILLA: 000001 PERIODO COTIZACION OTROS: MES DIA DE MORA: 01 FECHA PAGO: 30/12/2024 PERIODO COTIZACION SALUD: MES DIA DE MORA: 01 NUMERO AUTORIZACION: 20240127							
TOTAL APORTES A PENSION												TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO ADMINISTRADORA: 3514 COLPENSIONES NOMBRE: NOMBRE No. COTIZANTES: 1 COTIZACION: \$ 1.000.000 EFECTIVACION: 1.0 COTIZANTE: 1.0 SOLIDARIDAD: 1.0 SUBSISTENCIA: 1.0 COTIZACION: 1.0 MORA: 1.0 APORTES: \$ 1.000.000 MORA: 0.0 VALOR PAGADO: \$ 1.000.000												CÓDIGO ADMINISTRADORA: EPS05 SANTAS S.A. NOMBRE: NOMBRE No. COTIZANTES: 1 REAFILIACION POR EMERGENCIA: 1.0 LICENCIA MATERIEDAD: 1.0 SALDO A FAVOR: 0.0 LIQUIDACION: 0.0 MORA: 0.0 APORTES: \$ 325.000 MORA: 0.0 DESCUENTO: 0.0 VALOR PAGADO: \$ 325.000				CÓDIGO ADMINISTRADORA: 3423 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. NOMBRE: NOMBRE No. COTIZANTES: 1 ROPACRACION: 1.0 PAGO A OTROS RIESGOS: 1.0 PLANILLA: 1.0 LIQUIDACION: 1.0 APORTES: \$ 22.000 MORA: 0.0 DESCUENTO: 0.0 VALOR PAGADO: \$ 22.000			
LIQUIDACION DETALLADA APORTES												TOTAL PAGADO: \$ 1.219.000							

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

9. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

[ABRIL](#)


El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los (07) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



NORBERTO HERNANDEZ VEGA
 Cargo: Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Inspección y Vigilancia al Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) y Participación Ciudadana Supervisor del contrato No. 109-2026

- Anexos:**
- Informe de Ejecución del Contratista junto con los soportes.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

- Planilla de pago de aportes a Seguridad Social correspondiente al mes de marzo